

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte num. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Del *Diario Mercantil de Valencia* correspondiente al 21 del actual copiamos el siguiente artículo:

LAS CORTES.

En nuestro artículo de ayer insistíamos en la necesidad de caracterizar la situación política, dando franca expansión al sentimiento liberal de que tan elocuente prueba acaba de ofrecer el sufragio, é impulsando la reforma económica que como resultado inmediato y positivo de la revolución se había prometido al país. Las consecuencias de esta manera de apreciar y resolver la situación en que va á entrar el país, serian á nuestro juicio en gran manera favorables para vencer las dificultades que pueda ofrecer la última solución, como necesariamente lo ha de ser todo aquello que tienda á desvanecer los recelos del elemento liberal más avanzado, y á atraerse las simpatías de las clases divorciadas, por desconfianza de la acción revolucionaria.

No sabemos el curso que seguirá el debate en las Cortes Constituyentes; pero si la cuestión suprema de la forma de gobierno no es de las primeras soluciones que se sometan á la deliberación de los representantes del país; si ya que tanto se ha aplazado esta resolución alegando la necesidad de formar la opinión pública en asunto de tal entidad, se pospone también en el Congreso á la discusión de las bases esenciales de la reforma política y económica, es más que probable que en el carácter que estos acuerdos impriman á la situación se encuentren los términos más eficaces para preparar la opinión y vencer las resistencias que en el estado actual de cosas pueden entorpecer el último acuerdo. Lo que la revolución no ha hecho hasta ahora es decir, crear una situación favorable al desenvolvimiento de la idea que ha venido á realizar, congeniando sinceramente con los principios que ha escrito en su bandera, á fin de no provocar la intransigencia de ninguna aspiración liberal, y satisfaciendo el deseo general del país por medio de verdaderas y eficaces reformas, es á nuestro juicio lo que las Cortes deben realizar antes de arrojar á la pasión un tanto irritada de los partidos extremos y á la recelosa expectativa del país, la magna cuestión de la forma de gobierno. Infundir confianza á los partidos liberales en la sincera implantación de los principios de progreso, y á las clases agriadas por las funestas administraciones, pasadas en la verdad de un régimen fundado en las verdaderas necesidades del país, libre de empirismo y de hipocresía, y encaminado á desarrollar los intereses del pueblo español, es trabajar eficazmente en los medios de preparar un acuerdo general ó cuando me-

nos de adquirir una fuerza moral altamente favorable á la causa del orden.

Esta preparación favorable no se ha conseguido durante el prolongado período que acabamos de atravesar, ni, á decir verdad, se han hecho grandes esfuerzos para realizarla. El país se ha acostumbrado á considerar como un cambio político sin grandeza y sin elevación de miras el movimiento que está presenciando, y el ejemplo que han ofrecido los partidos liberales revolucionarios rompiendo los lazos de unión que los ligaban á la causa común, ha descubierto al elemento radical la parte débil y el espíritu absorbente que parece dominar en sus contrarios. Importa por consiguiente destruir preveniciones, enmendar desaciertos y dar nueva dirección á las cosas. Para esto confiamos en el vigoroso impulso que van á recibir en el congreso nacional las cuestiones débilmente resueltas durante el período de preparación; confiamos en que las altas capacidades que van al congreso, y que no han dicho la última palabra ni hecho el último esfuerzo de patriotismo en la crisis que trabaja á la nación, encontrarán camino de arrastrar los ánimos á un acuerdo conciliador, dando una dirección más favorable á las corrientes de la opinión. Esto dependerá en gran parte de las formas más ó menos conciliadoras en que se constituya el poder ejecutivo, que será probablemente uno de los primeros actos de las Cortes.

MISCELÁNEA POLITICA.

INTERIOR.

De La Reforma:

Nuestro colega *La Política*, en un artículo que publica, previendo la posibilidad de que las Cortes Constituyentes admitan la dimisión que presentarán los actuales ministros provisionales, sostiene que la España revolucionaria, que tiene grandes deberes de gratitud con los que han llevado á cabo su regeneración, en ningún caso puede prescindir de los generales Serrano, Prim y Topete, abrigando la esperanza de que se tendrá en cuenta la conciliación necesaria entre los tres elementos que se han fundido en el partido monárquico-democrático.

La Política, según lógicamente se deduce de lo espuesto, opina, como nosotros, que es ya hora de enmendar el grave error que se cometió al constituirse el actual gobierno provisional, no dando entrada al único elemento que con marcada injusticia se sacrificó á los demás; y este elemento no

es otro que el democrático, cuya importancia es tanto mayor, cuanto que fué el que prestó á los demás el programa de los principios que han servido de base á la revolución, programa que fué el único medio que hizo posible la fusión, bajo un dogma común, de todos los partidos liberales que derrocaron á la dinastía.

Las fuerzas destinadas á Cuba se embarcarán: 1,000 hombres en el vapor *Cuba*, que saldrá de Cadiz el día 25 del corriente; 1,000 en el vapor *España*, que se dará á la mar desde el puerto de Barcelona el 26; 1,000 que saldrán el 27 de Alicante en el vapor *Santander*; 750 que saldrán de Cadiz el 29 en el vapor de guerra *Francisco de Borja*, y 500 que conducirá el vapor *Antonio López*, que debe salir de Cuba el 30.

El 21 salió del puerto de Cádiz con dirección á Levante, la fragata blindada *Tetuan*.

Dícese que no será discurso lo que leerá el gobierno provisional en el acto de abrir las Cortes Constituyentes, sino una memoria detallada y descriptiva redactada por ministerios y comprensiva de la situación general del servicio público. Esta memoria se imprimirá y repartirá con profusión.

Dice un periódico:

Se anuncia la dimisión de todos aquellos empleados de poco sueldo que han salido diputados.

Nada más natural ni nada más en armonía con la independencia de estos mandatarios á las Constituyentes.

En los alrededores de Bayona hay muchas personas asalariadas con 6 rs. diarios por la reacción. Pero habiéndoles faltado la paga varios días á los residentes en Bayona y San Juan de Pie y Puerto, parece que se notaba descontento entre ellos, y que habían desaparecido bastantes. Sin embargo, créese que volverán á reunirse, y que se aumentará el número, pues han salido varios emisarios con fondos para reclutar gente en favor de la causa carloisabelina.

Varias son las reformas que anuncian como próximas á realizarse dentro de los nuevos presupuestos para establecer grandes economías. Háblase de supresiones y refundición de dependencias del Estado y modificaciones en la división territorial.

Con motivo de la cuestión cubana, el cable trasatlántico funciona activamente.

Segun un periódico, se recibió en Madrid un telegrama, en que se notificaba al gobierno por el general Dulce las halagüeñas esperanzas que abriga de vencer en breve la rebelion, cuyos gefes se mostraban desalentados.

El espíritu público se había reanimado mucho, y todos confiaban que el general pacificará muy pronto la isla.

Hacemos votos por que salga exacto cuanto el general se promete; y porque inmediatamente tengamos consoladoras noticias de aquellas provincias, que si han tomado las armas, ha sido á consecuencia del régimen opresor en que gemian.

«La Correspondencia» que se va pareciendo á cierto gran personaje de la situacion, en que echa á perder cuanto toca, lanzó la noticia que combatimos y seguiremos combatiendo enérgicamente, de que el gobierno prepara un proyecto de Constitucion, vuelve á la carga y afirma que el Sr. Sagasta le tiene ya redactado y se ha empezado á discutir en Consejo de ministros; no lo creemos, no podemos creerlo: el gobierno debe comprender que no es acertado ni decoroso se ocupe de semejante tarea; el gobierno debe tener presente que su poder se reduce á polvo ante el poder grande, augusto, inmenso de la Asamblea soberana, única representación del país, y por lo tanto de la suprema Soberanía.

Todavía no se sabe cuando se hará la eleccion de diputados provinciales, y parece que se diferirá hasta fines de febrero ó primeros de marzo.

Del Diario Mercantil de Valencia:

Ya está terminada la reforma de la ley hipotecaria, que en su día será presentada á las Cortes. El pensamiento dominante de dicha reforma es establecer una liberacion en virtud de la que desaparezcan completamente todos los peligros que puedan correr los terceros. De esta suerte podrá consolidarse con seguras bases el crédito territorial.

Tambien podrán cercenarse las inscripciones y por censigüente facilitarse este, haciéndole menos gravoso á los dueños de pequeñas propiedades.

La reforma á que nos referimos era indispensable, sobre todo para las provincias de Galicia y Asturias, en que tan subdividida se halla la propiedad.

Del Imparcial:

Por decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia con fecha 24 del actual:

Se declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Gaspar de la Serna, magistrado de la audiencia de Mallorca.

Se declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Basilio Genovés, magistrado de la audiencia de Mallorca.

Se traslada al presidente de sala de la audiencia de Mallorca D. Manuel María Arjona á igual plaza de la de Canarias.

Se nombra presidente de sala de la audiencia de Mallorca á D. Fernando de Sola, cesante de igual cargo.

Se traslada á D. Francisco de Paula Fábregas del Pilar, magistrado electo de la audiencia de Canarias, á la plaza que resulta vacante en la de Mallorca por cesacion de D. Gaspar de la Serna.

Se nombra magistrado de la audiencia de Mallorca á D. Manuel Abello Valdés, juez del distrito de San Roman de Sevilla.

El ayuntamiento de Barcelona piensa, con auto-

rizacion del gobierno, levantar un empréstito de 40.000.000 de reales con objeto de atender á los gastos extraordinarios que hay que hacer para el embellecimiento de aquella capital.

Este empréstito será amortizable en diez ó doce años y realizado por cuatro emisiones de diez millones cada una.

Dice uno de nuestros colegas:

«Entre las personas que se creen bien enteradas de cuanto pasa en el vecino imperio respecto á las cosas de España, se dice con insistencia y se da por muy seguro que los generales carlistas é isabelinos tratan de reunirse un día de estos en París, con objeto de acordar la manera de emprender las operaciones belicasas en defensa de su causa.»

El sabado se celebró en Valencia con extraordinaria concurrencia, la anunciada reunion de los suscritores á la sociedad cooperativa de consumos proyectada por la Económica de Amigos del País. Se leyeron los estatutos aprobados ya en otra reunion y se procedió al nombramiento de una comision nominadora que designara las personas que á su juicio debian ser elegidas para desempeñar los cargos de gerentes é individuos de la junta inspectora.

Parece que dentro de pocos dias se otorgará la escritura social y muy luego se abrirá el almacén para la venta.

Dice un periódico de Valencia:

«Ha sido autorizado el comandante de ingenieros don Enrique Puigmoltó, vizconde de Miranda, para que á la mayor brevedad proceda á la habilitacion de los castillos de Morella y Peñíscola. Sensible es que el estado del Maestrazgo obligue á tomar estas disposiciones respecto á los baluartes donde con mas insistencia se mantuvo la bandera carlista durante la pasada guerra civil, y es tanto mas de lamentar cuanto que de reciente se mandó derruir parte de estas fortificaciones, lo cual hará invertir sumas de mucha consideracion al tratarse de artillarlas de nuevo.»

En vista de lo ocurrido en un pueblo de la provincia de Alicante, en el que segun dijimos, no pudo constituirse la mesa electoral por no haber en aquella localidad personas que supiesen leer y escribir, parece que se consultó al gobierno sobre lo que debería hacerse en este caso, y segun tenemos entendido, el gobierno ha resuelto la consulta decidiendo como regla general, que en los pueblos en que sin haberse alterado el orden ni haber existido coacciones de ningun género no haya habido eleccion, se entienda que dichos pueblos han renunciado al ejercicio del derecho electoral.

Se ha dispuesto que se renueven las comisiones de evaluacion y reparto de la contribucion territorial y las juntas periciales de los pueblos, con objeto de que en fin de febrero próximo queden constituidas y puedan dedicarse á las operaciones preparatorias del repartimiento de 1869 á 1870.

EXTERIOR.

De la Reforma:

Viena 22.—Los periódicos semi-oficiales, al ocuparse de los ataques de la prensa prusiana contra M. de Beust, dicen que no se ha firmado ningun tratado secreto entre Francia y Austria, y que esta última potencia quiere conservar toda su liber-

tad de accion en las eventualidades que puedan ocurrir en Europa.

Los diarios ingleses continúan examinando la cuestion de Gibraltar.

Continúan en Francia los procesos contra los periódicos. No solo no se ha anunciado en el discurso del trono la amnistía que se esperaba, sinó que todos los dias aparecen condenas de multas y cárcel contra editores de periódicos. En vista de semejante tirantez, una revista justamente apreciada, «El Economista francés» cesa de publicarse en París y traslada su redaccion á Brusélas.

El director encabeza su número del 25 con un aviso en que declara que ha tomado esta resolucion «para conciliar, en cuanto sea posible, la conservacion del periódico con la seguridad de sus propios intereses, y especialmente con la tranquilidad de su vida, antipática á la policia correccional á donde se envia en el dia con tanta frecuencia á los periódicos que se niegan á hacer el papel de oficiosos.»

De El Imparcial:

Constantinopla 24.—El Egipto ha puesto á la disposicion de la Turquía 50.000 hombres y su flota en la eventualidad de un conflicto.

Noticias de la Provincia.

En los periódicos de Palma se leen las siguientes:

El Correo de Mallorca del 25.

Tiempo vario.—Ayer tarde cayeron algunos chaparrones acompañados de nieve y granizo. Sin duda esto último habrá causado mucho daño á la flor del almendro, algo castigada ya por los hielos de estas pasadas noches.

El Diario de Palma del 26.

La dimision que tenia presentada el Ayuntamiento de esta ciudad con motivo del desarme de la Milicia ciudadana, no ha sido admitida por la escelentísima Diputacion provincial.

El Isleño del 27.

La diputacion provincial, parece que no ha admitido la dimision presentada por el ayuntamiento de esta capital.

Seccion local.

Varios vecinos de esta ciudad se han dirigido á este Periódico manifestando el gran disgusto con que presenciaron la desagradable escena ocurrida en la tarde del juéves, en la cual una porcion de muchachos, entre los que habia algunos que ya dejaban de serlo, acompañaron desde el muelle hasta cerca de su casa á una respetable persona de esta ciudad, dirigiéndole insultos y amenazas, y profiriendo los ofensivos gritos de muera, con grave mengua de esta poblacion que en todos tiempos ha gozado el justo título de pacífica y morigerada.

Muy mala idea llegaría á formarse de nuestro carácter si siguieran repitiéndose hechos de semejante naturaleza, y por lo mismo suplicamos á las Autoridades que pongan término á tan reprobables demasias, impropias de un país que como el nuestro, en materia de quietud, cultura y civilizacion, á ningun otro cede la primacia.

Hé aquí la nota sobre el baile del Casino de la Union de que hablamos en el número de ayer:

«La Sociedad del Casino de la Union dará en el teatro de esta ciudad la noche del 1.º del próximo mes un baile de familias con la magnificencia y esplendor que se ha venido acostumbrando en años anteriores. Todos los socios podrán invitar para dicha función, y sin esquila de convite a sus familias en los términos que espresan las bases acordadas.»

No dudamos que la fiesta será concurridísima y que reinará en ella la animación que ha reinado siempre en este baile tan deseado.

En comprobación de lo que en varias ocasiones hemos escrito sobre lo poco conocidas que deben ser en Madrid las islas Baleares, véase lo que escribe un periódico de aquella localidad al rectificar en su número del lunes 5 la *Estadística parlamentaria*:

«Podemos agregar al grupo de unionistas al señor Navarro y Ory, elegido «por Canarias.»

Pues que se vuelva á rectificar, porque los señores D. Carlos Navarro y D. Salvador Maria de Ory han sido elegidos en la circunscripción de la isla de Mallorca, una de las Baleares, y lo espresan los periódicos de Palma, no de Las Palmas como equivocadamente creen los que así escriben.

El jueves llegaron con el vapor-correo *Menorca*, los pasajeros siguientes:

De Barcelona.

D. Ramon Garcia.—D. Antonio Garcia.—D. Pe-

dro Serra, su esposa y tres niños.—D.ª Cristina Raxach.—D. Estéban Diaz, una criada y un niño.—D. Miguel Netto.—D. Antonio Munell y otro.—3 soldados.

De Alcudia.

D. Antonio Andreu.—D. José Muíño.—D. Felipe Moltó.—D. Manuel Carregal.—D. Bartomé Vicente.—D. Antonio Mari.—D. Bernardo Molinas.—D. Juan March.

Comité democrático-republicano de Mahon.

El domingo á las dos y media de la tarde habrá reunion pública en el teatro de esta ciudad. Se suplica la puntual asistencia.—El Presidente, Francisco de Asis Pons Alzina.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

Santa Martina virgen y mártir y San Lesmes abad.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

San Pedro Nolasco, fundador.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 28.

NACIONALES.

De Alcudia en 13 horas laud *Córcel*, de 28 t., pat. *Cristóbal Serra*, con 4 trip., 2 pas., paja y algarrobas.—Consignado á D. Miguel Estela.

Id. del día 29.

NACIONALES.

De Felanitx en 12 horas laud *Tres Amigos*, de 18 t., pat. *Rafael Coras*, con 4 trip., un pas. y vino.—Consignado á D. Miguel Estela.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 10 ms.—Pónese á las 5 h. y 18 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 54 ms. de la n.—Pónese á las 9 h. y 11 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 29 de diciembre de 1869.

Servicio para el 30.

Gefe de día: El teniente coronel graduado D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del regimiento Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, Artillería.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada en seiscientos escudos anuales, se anuncia al público para conocimiento de las personas que se consideren con opción á la misma á fin de que dentro el plazo de un mes á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial y en la Gaceta del Gobierno presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Municipio, todo con arreglo á los artículos 100 y 101 de la ley municipal vigente. Mahon 27 enero 1869.—El Presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Rotger, Srio. int.º

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 79 de la ley municipal vigente y á propuesta de los señores Alcaldes de este ayuntamiento, la corporación municipal ha acordado dividir esta ciudad en cuatro cuarteles del modo mas igual que aproximadamente ha podido verificarse, quedando encargado de cada uno de dichos cuarteles, á saber:

Primer Cuartel, á cargo del alcalde 4.º don Bartolomé Mercadal Escudero, que vive en la calle del Angel núm. 8, se compone de los barrios 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, que constan de las calles y plazas siguientes:

Plaza Constitución, callejon de la plaza, calle Nueva, calle Angel, plaza Retiro, calle Portal de Mar, calle Sto. Cristo, calle del Arco, calle puente Castillo, calle Alonso III, calle Conquista, calle de la Libertad, calle San Roque, calle de la Iglesia, calle de Hannover, calle del Rosario, calle Buensaire, calle de Alayor, calle

del Alba, plaza de San Francisco, calle de San Gerónimo, calle San Jaime, calle Rector, calle San Antonio, calle de Riego, calle del Arraval, calle del Horno, calle de los Negros.

Campo. Campaña Tramontana y compañía de S.º Olivar.

Segundo Cuartel, á cargo del Alcalde 5.º D. Cristóbal Alberti Mercadal, que vive en la calle de San Antonio núm. 12, se compone de los barrios 5.º, 6.º, 7.º y 8.º que constan de las calles y plazas siguientes:

Calle del Sol, calle de San Clemente, calle de Santa Escolástica, calle de Mercadal, calle de Montañez, calle de Santa Victoria, calle de la Alameda, calle de Cifuentes, calle de Ramis, plaza de la Esplanada, calle del Molino, calle del Pino, calle de las Moreras, calle del Bastion, calle de San Bartolomé, calle de la Luna, calle de San Alberto.

Campo. Compañía de Tornaltí y compañía de Aigendar.

Tercer Cuartel, á cargo del alcalde 2.º don Ramon Orfila y Camps que vive en la calle de Santa Catalina núm. 1, se compone de los barrios 12, 13, 14, 16 y 17, los cuales constan de las calles y plazas siguientes:

Plaza Miranda, plaza de San Roque, calle de San Sebastian, calle de San Nicolás, calle de Santa Cecilia, calle de la Concepcion, calle de Santa Ana, calle de Santa Teresa, calle de Santa Catalina, calle de Santa Rosa, calle del Carmen, calle de Santa Eulalia, calle de San Carlos, calle de San Guillermo, calle de San Elias, calle del Castillo, calle de San Pablo, calle de San Juan, calle de la Plana, calle de Padilla, Rampas de la Marina, Anden de Levante, Cuesta vieja, Calafiguera (fábrica).

Campo. Compañía de Norias y Molinos.

Cuarto Cuartel, á cargo del alcalde 3.º don Juan Bialé Viceus, que vive en la calle del Castillo n.º 40, se componen de los barrios 9, 10, 11 y 15 los cuales constan de las calles y plazas siguientes:

Calle Cos de Gracia, calle de la Estrella, calle de San Jorge, calle de San José, calle de Deyá, plaza Arravaleta, calle de Gracia, calle de San Gabriel, calle de la Arravaleta, plaza del Carmen, plaza Espartero, plaza Pescadería, claustros Carmen, calle Norte, calle Pescadores, calle de Anuncivay, calle de San Fernando, calle del Comercio, calle de Orfila, calle del Progreso, calle de San Lorenzo, calle de San Luis Gonzaga, calle de San Cirilo, calle Ramirez, calle Campamento, calle San Mannel, calle San Andrés.

Campo. Compañía Musuptá y compañía Binidali.

Del pueblo de Villa-Carlos y sus compañías rurales de Biniatap y Toraxer, queda encargado el alcalde de barrio D. Pedro Carretero, y de San Luis y las compañías de Binifadet, Consell, Biniparrell y Torret que le están anejas queda encargado D. Juan Cardona Vinent, alcalde de Barrio de dicho pueblo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 27 enero de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero 2

Don Gerónimo Escudero Alcalde 1.º de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.

HAGO SABER: Que á fin de que desaparezcan de las calles y plazas de esta ciudad las aguas sucias que en ellas se arrojan, no obstante quedar terminantemente prohibido el hacerlo en

virtud del bando que se publicó el día doce de Marzo de 1865 y demás órdenes posteriores, y de haber avisado con recados muy atentos á varios vecinos de esta ciudad que lo habían infringido; he acordado queden subsistentes las disposiciones del espresado bando en toda su fuerza y vigor, hallándome dispuesto á exigir el cumplimiento de dichas disposiciones á los que contravengan á ellas. Mahon 28 enero de 1869.
—Gerónimo Escudero. 3

Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Año 1868.—4.º trimestre.

Resúmen de las cuentas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que la Junta Directiva presenta á los Sres. socios en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865,

CARGO.	Escs.	Mils.
Por la existencia que resultó en caja en 30 de Setiembre último.	1354	845
Por las cuotas mensuales recaudadas en Octubre.	276	112
Por las id. id. en Noviembre.	170	362
Por las id. id. en Diciembre.	331	127
Por limosnas extraordinarias recogidas en Octubre.	10	880
Por las id. id. en Noviembre.	13	739
Por las id. id. en Diciembre.	11	733
Por un donativo de D. Juan Dayá.	20	
Por otro de los tenedores del billete de la lotería de Madrid premiado en el mes de la fecha.	20	
Total cargo S. E. ú O.	2208	798
DATA.	Escs.	Mils.
Por los socorros en efectivo y en especie suministrados á los pobres en octubre.	469	373
Por id. id. en noviembre.	455	
Por id. id. en diciembre.	463	050
Por los socorros extraordinarios en efectivo y en especie dados á los pobres con motivo de las pascuas de Navidad.	30	695
Por una olla y un cucharón.	5	090
Por impresos.	3	

Existencia en Caja S. E. ú O. 782 590

Mahon 31 diciembre de 1868.—El Tesorero, Jaime Moncada.—V.º B.º El Contador, Juan Pons, cura párroco. En Junta de gobierno celebrada hoy día de la fecha, ha sido acordada la publicacion del resúmen anterior por estar conforme con las cuentas mensuales aprobadas oportunamente por la misma. — Mahon 25 enero de 1869. —El Vicepresidente, José Soler.—El secretario, Ramon Ballester.

Nota: Además de las partidas en numerario y en especie que en la cuenta precedente figuran entregadas á los pobres, ha repartido la Junta Municipal de Beneficencia, en octubre 5320 panes y 3540 sopas, en noviembre 5152 panes y 3420 sopas y en diciembre iguales cantidades que en octubre.

Otra: Pobres socorridos en octubre 281, en noviembre 275 y en diciembre 280. Mahon fecha ut supra.—Ballester.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, &c.

HACE SABER á los matriculados que por orden de 13 del actual se declaran vitalicias las Cruces pensionadas de Maria Isabel Luisa cuando se conceden por acciones distinguidas de guerra, las concedidas antes del 20 de Junio de 1855 y las que se conceden por servicios prestados en incendios, inundaciones, epidemias, salvamento de naufragos y otros accidentes análogos, sea cual fuere el arma á que pertenezcan dichos agraciados; perdiendo el derecho á dichas pensiones los que asciendan á clases superiores, pero si se separasen del servicio sin derecho á haber los recuperarán. Tambien lo pierden los que cometan delitos que irroguen infamia y los sentenciados á presidio.

Corresponde el pago de estas pensiones á las oficinas de Hacienda Pública cuando los agraciados son despedidos del servicio y para dis-

frutarlas presentarán al Jefe de Marina del punto en que se encuentren, instancias dirigidas al Exmo. Sr. Ministro del Ramo espresando en ellas por donde deseen percibir las acompañando copia del diploma y de su licencia absoluta en que se funda la reclamacion. Los interesados podrán en todo tiempo reclamar el goce de estas pensiones y para el abono de créditos atrasados, se observará el art.º 18 de la ley General de Contabilidad de Hacienda pública. Los matriculados ausentes de los puntos donde tengan consignada su pension, pueden justificar su existencia en el punto en que se encuentren, y percibir por medio de apoderado su pension en las tesorerías donde radiquen presentando justificantes.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO

para **1869.**

PRECIO :

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRENTA.

EN VENTA.—Lo está el predio Taulera Vella, de cabida de unas ciento diez cuarteras sembrado, en el término de Ciudadela. Para el ajuste podrán dirigirse á su dueño D. Lorenzo Arguimbau, en Ciudadela, calle de Espartero n.º 9. 2

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Unico depósito en Cataluña

DE DOMINGO COSTAS.

Revolvers, 6 tiros	80 rs.
Pistolas de	10 á 100 „
Cartuchos el 100.	10 „
Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de 170 á 400 y	
Id. Id. 2 tiros.	de 300 á 2000 „
Id. Id. de 1 y 2 tiros. de 100 á 600 „	15-30.

LA REVISTA POPULAR DE ESPAÑA.— Periódico de intereses materiales, mercantil, industrial, y especial de Ferro-Carriles.

Precio en provincias, un trimestre: 4 escudo. 500 milésimas. Se suscribe en esta imprenta.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, Federal Universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas á las clases productoras, por Fernando Garrido, precedidas

de un prólogo de Emilio Castelar. Folleto que fué absuelto por unanimidad, por el jurado de Lérida el 8 de noviembre de 1868. Véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En la calle Nueva, casa de la modista francesa, hay un gran surtido de brojes de lana (talco) de oro, plata y seda, propio para adornos de baile. Tambien hay varios muebles para vender. Dicha modista se marcha en breves dias. 3

PASTELES DE PICADILLO DE CARNE, DE OSTRAS Y DE SARDINAS DE NANTES.

Se encontrarán mañana frescos en la confitería Oriental, calle Nueva n.º 39. Y á mas, un buen surtido de dulces franceses; hay tambien gragea propia para Máscaras, que se dará á 25 cénts. libra, y otras clases superiores á 30, 40, &c., &c. Almendra moída para crespelle á 33 cénts. libra, y dentro muy pocos dias se acabará de confeccionar el excelente dulce Ananjab. 2

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS

y de especial interés para las señoras y señoritas.

Precios de la suscripcion en España.

1.ª edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

2.ª edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

3.ª edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

4.ª edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.—Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.



VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las OCHO de la mañana para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 25.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.